



10. OTRAS INFORMACIONES: Se dirigirán a la Dirección General de Promoción Cultural.
11. GASTOS DE ANUNCIOS: Correrán a cargo del adjudicatario.
12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA: No procede.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://contratacion.gobex.es>, Perfil de contratante/licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.

Mérida, a 7 de mayo de 2013. El Secretario General, (Resolución de 2/8/2011 DOE n.º 154 de 10/8/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 22 de abril de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Muestras para análisis, documentación y productos farmacéuticos de los Centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, para los ejercicios 2013, 2014 y 2015". Expte.: CSE/07/1113016434/13/PA. (2013060731)

Advertido error en la Resolución de 22 de abril de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Muestras para análisis, documentación y productos farmacéuticos de los Centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, para los ejercicios 2013, 2014 y 2015". Expte.: CSE/07/1113016434/13/PA, publicada en el DOE n.º 84, de 3 de mayo, se procede a su oportuna rectificación:

En sumario y en la página 9863, en el título del anuncio:

Donde dice:

"Resolución de 22 de abril de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Muestras para análisis, documentación y productos farmacéuticos de los Centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, para los ejercicios 2013, 2014 y 2015". Expte.: CSE/07/1113016434/13/PA."

Debe decir:



"Resolución de 22 de abril de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de Transporte de Muestras para análisis, documentación y productos farmacéuticos de los Centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, para los ejercicios 2013, 2014 y 2015". Expte.: CSE/07/1113016434/13/PA".

En el apartado 2, referido al "Objeto del contrato":

Donde dice:

"a) Descripción del Objeto: Servicio de muestras para análisis, documentación y productos farmacéuticos de los Centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia."

Debe decir:

"a) Descripción del Objeto: Servicio de Transporte de muestras para análisis, documentación y productos farmacéuticos de los Centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia."

La presente rectificación da lugar a la modificación de los apartados 6 y 8 de la mencionada resolución que quedan redactados como sigue:

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el DOE. Cuando el último día del plazo, sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOCILITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el DOE. Cuando el último día del plazo, sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente

Plasencia, a 3 de mayo de 2013. El Gerente de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata, LUIS MARTÍN RECUERO

• • •

ANUNCIO de 8 de abril de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 78/2013, en materia de salud pública. (2013081482)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de no-